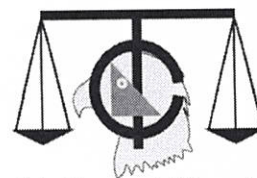




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

USHUAIA, 20 ABR 2017

VISTO: el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, letra TCP-DA N° 26/2017, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS INFORMÁTICOS"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 85/2017 (v. fs. 62/63) se adjudicó la Contratación Directa para la adquisición de equipamiento informático a las firmas unipersonales "Movil Net" de Gloria Raquel DAVICO, por la suma total de \$ 174.216 (ciento setenta y cuatro mil doscientos dieciséis pesos) y "Teknoisla" de Jorge Luis GROSSO, por la suma total de \$ 15.632 (quince mil seiscientos treinta y dos pesos).

Que con fecha 22/03/2017 se emitió la Orden de Compra N° 2/2017 adjudicando la compra por el renglón 6 a la firma unipersonal "Teknoisla" de Jorge Luis GROSSO, según obra a foja 65.

Que la mencionada firma ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la Factura Tipo B N° 0002-00000092 (v.f. 71), por la suma total de \$ 15.632 (quince mil seiscientos treinta y dos pesos).

Que a foja 72 vuelta, ha tomado intervención el Sr. Asesor Informático, dando conformidad al bien entregado según lo solicitado en la Orden de Compra indicada.

Que se ha verificado que el Certificado de Cumplimiento Fiscal y el Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores, agregados a fojas 59/60 se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación según Comprobante Compras Mayores N° 30/2017, obrante a foja 70.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 095/2017.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

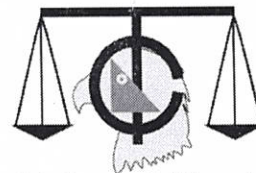
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto por la adquisición de una “Notebook” conforme Orden de Compra N° 2/2017, por la suma total de \$ 15.632 (quince mil seiscientos treinta y dos pesos). Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 0002-00000092, por la suma de \$ 15.632 (quince mil seiscientos treinta y dos pesos), a favor de la firma unipersonal “Teknoisla” de Jorge Luis GROSSO, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1 2 4 /2017.



C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

